

MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4621/18 en el que la Lic. María Eugenia GRECO solicita adscripción a la cátedra "*Museología*" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. María Eugenia GRECO (D.N.I. N° 26.660.674) a la cátedra "*Museología*" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. María Eugenia GRECO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **639**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. Esp. **MARIELA B. MELINI LOMBARDI**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERE**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO